



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



AVISO

CONCURSOS PUBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

para la cobertura de los siguientes cargos:

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

RESOLUCION NRO. 56/18-CM

UN (1) cargo de DEFENSOR DE MENORES E INCAPACES DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, con asiento de funciones en la ciudad de SAN CARLOS DE BARILOCHE.-

RESOLUCION NRO. 57/18-CM

UN (1) cargo DE AGENTE FISCAL con asiento de funciones en la ciudad de SAN CARLOS DE BARILOCHE (AMPLIACION PLAZO DE PRESENTACIÓN RES. NRO. 34/17-CM).-

RESOLUCION NRO. 58/18-CM

UN (1) cargo de SECRETARIO DEL JUZGADO DE FAMILIA, CIVIL, COMERCIAL, MINERÍA Y SUCESIONES NRO. 11 DE EL BOLSÓN con asiento de funciones en dicha ciudad.-

CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

RESOLUCION NRO. 59/18-CM

UN (1) cargo de JUEZ DE GARANTIAS con asiento de funciones en la ciudad de CIPOLLETTI (AMPLIACION PLAZO DE PRESENTACIÓN RES. NRO. 54/17-CM).-



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



RESOLUCION NRO. 60/18-CM

UN (1) cargo de DEFENSOR ADJUNTO DEL FUERO PENAL con asiento de funciones en la ciudad de CIPOLLETTI.-

LUGAR DE PRESENTACION - INFORMES:

Los interesados deberán completar vía electrónica el formulario de inscripción denominado “Inscripción Concursos para Magistrados y Funcionarios Llamado por el Consejo de la Magistratura según Ley K 2434” a través del sitio <http://www.jusrionegro.gov.ar>, que deberá realizarse desde el día 20 de diciembre de 2018 hasta el día 15 de febrero de 2019.-

Luego deberán presentar dicho formulario (impreso y firmado), junto con la documentación correspondiente, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Colón 154 de la ciudad de Viedma - C.P. R 8500 AGF - (RIO NEGRO)-, desde el día 20 de diciembre de 2018 hasta el día 15 de febrero de 2019 a las 13:30 hs. personalmente, por correo o por tercero autorizado.

BASES Y REQUISITOS GENERALES (DATOS A CONSIGNAR POR EL ASPIRANTE): Consultar en el Sitio Web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro -www.jusrionegro.gov.ar- Resoluciones N° 56, 57, 58, 59 y 60/18-CM o en la Secretaría del Consejo de la Magistratura – Tel. (02920) 430417/430432 - consejomagistratura@jusrionegro.gov.ar.-

Dra. Guillermina Nervi – Secretaria – Consejo de la Magistratura.-